



¶
Epiate marauebis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA. 7

Como el del gardo echo en la Villa de morones:
Sebio In memorias dadas por Thomas medrano gnaes de
aprimeras letras, si dundo. Se le da una ayuda de costa
com obligad. de su casa a su cura, los niños de
dus. de esta Villa, Tenientes. la doctrina chauria
na. por primas letras, Constando por verificación
al cura o vicario de cada uno de los pobros de solemnidad,
y bido por la Villa, se acordó que mediante. Sexto
y ni a Combeniendo, lo que se de suplicando se obliga
se le den por via de ayuda de costa quando se den en
Cada Un año, lo mismo a Joachin Garcia y
Jho Garcia, y enyan Ino todos. obligacion
de adonir en sus es Cuntas. los niños pobros de
Ducarlo. sin Ineris, lo que las verificaciones que
se diesen, para su de fin. las hazas en de pal
su tuonion, lo admision asi lo acordaron y firmo



Don Do.
Don Francisco
Don Juan y an... Don Bonifacio
Canobas... Continuo
Don Juan...
Don...
Don...
Moraff

